

Observación A33

Su Declaración de Renta ha sido observada, pues la información registrada en el Recuadro N° 2 "Base Imponible de Primera Categoría", código 634 (pérdidas de ejercicios anteriores) del Formulario 22 de Renta, no concuerda con lo declarado bajo este concepto en el Formulario 22 de Renta presentado por usted el año tributario anterior, toda vez que en él se consignan utilidades o bien pérdidas por montos inferiores.

Para solucionar esta observación, deberá rectificar por Internet el Formulario 22, en el sitio web del SII, Menú Renta, opción Corregir o rectificar declaración, atendiendo a los antecedentes contables y tributarios del ejercicio comercial que se declara.

Si persisten las observaciones, debe esperar que llegue la carta de notificación respectiva y concurrir el día y en la hora señalada en dicho documento a la oficina del SII correspondiente a su domicilio. La carta de notificación también puede ser consultada en el sitio web del SII, sección Renta, opción Consultar estado de declaración de renta.

Documentación Asociada:

- Libro FUT.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.